

Nombre:	Zonas metropolitanas o poblaciones con monitoreo de la calidad del aire.
Definición breve:	Relación de las zonas metropolitanas o poblaciones que cuentan con estaciones de monitoreo de contaminantes atmosféricos.
Unidad de medida:	Zona metropolitana, población o localidad.
Definiciones y conceptos:	No aplica.
Método de cálculo del indicador:	Reportes administrativos de las zonas metropolitanas o poblaciones que cuentan con estaciones de monitoreo de la calidad del aire.
Periodicidad:	No definida.
Limitaciones del indicador:	Es un indicador temporal que podría sustituirse cuando exista una red de monitoreo a nivel nacional que permita calcular la población total expuesta a la contaminación atmosférica.
Fuente de datos:	Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental, INECC. México. Abril de 2019.
Referencias:	No aplica.